

RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 18441 DEL 21 DE ABRIL DE 2015 DESFIJADO EL EDICTO EL 25 DE MAYO DE 2015.

104

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-300265- -00010-0000
Fecha: 2015-06-10 15:48:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 12

E. S. D.

Ref: Expediente No. 13-300265

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
"MÉTODO DE CONTROL Y PRESENTACIÓN DE
INTERFACES MÚLTIPLES EN EL MISMO AMBIENTE"
Solicitante: MICROSOFT CORPORATION.**

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT CORPORATION**, domiciliada en One Microsoft Way, 98052-6399, Redmont. Washington, Estados Unidos de América, atentamente manifiesto a usted que interpongo recurso de reposición contra la Resolución **No. 18441**, dictada por el señor Superintendente de Industria y Comercio, mediante la cual se niega la patentabilidad de la totalidad de las reivindicaciones de la solicitud de patente de la referencia.

A continuación me permito fundamentar el recurso en el siguiente hecho:

- Mediante Resolución **No. 18441**, se niega la patentabilidad de las reivindicaciones 1 a 10 de la presente invención basándose en la alegada falta novedad de las mismas.

En vista de lo que establece la Resolución Impugnada, se puede apreciar que las reivindicaciones 1 a 10 fueron negadas debido a que no describen características que les proporcionen novedad frente a al documento **US 2011/0107272 (D1)**.

Por esta razón, mediante el presente escrito se pretende ilustrar de una manera clara las razones por las cuales la presente solicitud contiene características diferenciadoras con respecto al estado de la técnica presentado, y enfocar la atención de ese Despacho al hecho de que se

modificó la reivindicación 1 a fin de que sea evidente que **cumple** con las exigencias técnicas y legales para gozar del privilegio de patente solicitado.

A continuación se presenta la siguiente argumentación que justifica lo previamente enunciado:

1. Inicialmente se indica que a la reivindicación independiente 1 le fueron añadidas las características técnicas esenciales que pueden encontrarse a continuación:

“1. Un método implementado por computadora que comprende:

presentar múltiples interfaces (2006, 2008) asociadas con múltiples aplicaciones adentro, y ocupando completamente un ambiente de aplicación múltiple (2004), una de las múltiples interfaces es una interfaz inversiva (2910), una de las múltiples interfaces es una interfaz basada en ventanas (2904), la interfaz inmersiva y el ambiente de aplicación múltiple no incluyen un marco de ventana que tenga controles visuales;

presentar un primer contenido (2012) y un segundo contenido (2014) asociado con una primera aplicación y una segunda aplicación de las aplicaciones múltiples (1504-1512), respectivamente, a través de una primera interfaz y una segunda interfaz de las múltiples interfaces, respectivamente;

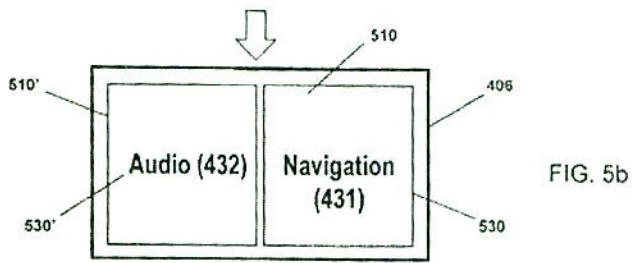
recibir, a través de un gesto realizado sobre el ambiente de aplicación múltiple, selección para añadir una tercera interfaz asociada con una aplicación previamente interactuada con (1522) a el ambiente de aplicación múltiple; y

en respuesta a recibir la selección y mientras se presenta un divisor de aplicación para indicar regiones respectivas del ambiente de aplicación múltiple ocupado por las primera y segunda interfaces, añadir la tercera interfaz asociada con la aplicación previamente interactuada con al ambiente de aplicación múltiple; y

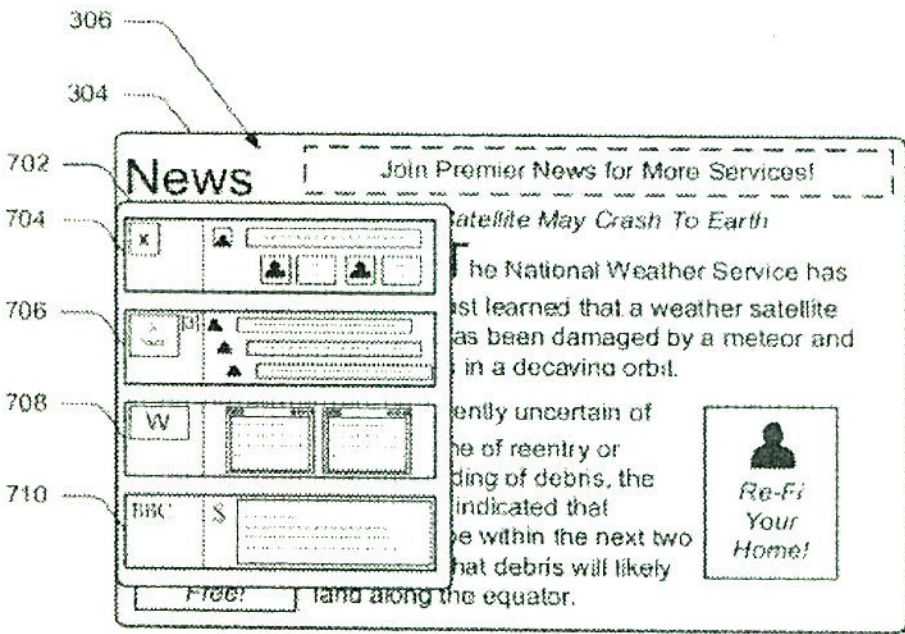
donde la interfaz inmersiva representa un escritorio, donde el escritorio tiene una barra de herramientas; y

donde el divisor de interfaz es arrastrado vía gesto para asignar distribución análoga de tamaño a las aplicaciones presentadas.”

2. El soporte de para los fragmentos agregados puede encontrarse, entre otros, en la anterior reivindicación 4, y en las figuras Fig. 20 y Fig. 21 de la solicitud. Por lo anterior se garantiza que las modificaciones realizadas no incurren en ampliación de materia, y por lo tanto pueden ser aceptadas.
3. Específicamente, la anterior reivindicación 4 mencionaba la representación de un escritorio como una interfaz inmersiva, en donde el escritorio tiene una barra de tareas; las figuras Fig. 20 y Fig. 21 presentan de manera gráfico un gesto que asigna una distribución análoga de tamaño para las aplicaciones presentadas.
4. En relación a la novedad del método reclamado en la reivindicación 1, se afirma lo siguiente:
5. El documento D1 divulga una interfaz de usuario con múltiples aplicaciones que pueden funcionar simultáneamente y/o independientemente mediante el uso de simples movimientos del dedo. A demás, el usuario tiene la posibilidad de operar y controlar fa información digital, funciones, aplicaciones. etc., para mejorar fa operatividad intuitiva (resumen).
6. A diferencia de la presente solicitud, D1 sólo presenta un ambiente de aplicación múltiple en el que se divide la pantalla en mitades para presentar en una misma ventana una o más aplicaciones. Las diferencias a resaltar radican en tres elementos principales: a) La presencia de una interfaz inmersiva, b) Se define la interfaz inmersiva como un escritorio que tiene una barra de herramientas, y c) se presenta un divisor de aplicación que es arrastrado para asignar una distribución análoga de tamaños.
7. a) Presencia de una interfaz inmersiva: en relación a esta restricción, el señor Examinador manifiesta en la resolución impugnada que el documento D1 presenta aplicaciones inmersivas en sus figuras (e.g. 5b). Como respuesta a lo anterior se indica amablemente que en ningún momento de la descripción D1 menciona una interfaz inmersiva, y en sus figuras se muestran las aplicaciones como representaciones similares a diagramas de bloques, por lo que tampoco se sugiere que sean interfaces inmersivas.
8. Para mayor claridad se muestra a continuación la figura 5.b, en la que se aprecia claramente que las aplicaciones son representadas como un bloque representativo estilo de diagrama de bloques.



9. Para resaltar las diferencias con la presente invención, se presenta a continuación la figura 7 de la solicitud:



10. Esta figura muestra una aplicación inmersiva ("interfaz inmersiva 304"). Lo que lo hace "inmersivo" es que el contenido que se muestra en la interfaz ("página web 306") se muestra de borde a borde de la pantalla. Es importante notar que no hay barras de herramientas visibles o controles que ocupan espacio en la pantalla. Las figuras de D1 no muestran una aplicación inmersiva. Simplemente muestran aplicaciones que se ejecutan en las ventanas típicas. Así que esas figuras no indican una interfaz o aplicación inmersiva.

11. El único ejemplo claro de aplicación ilustrado por D1 en sus figuras se encuentra en Fig. 4c, la cual muestra ejecutándose una aplicación de navegación (4.31). En esta figura se puede identificar una posible barra de herramientas (410) y controles que ocupan espacio en la pantalla. Para mayor claridad se presenta a continuación la figura mencionada:

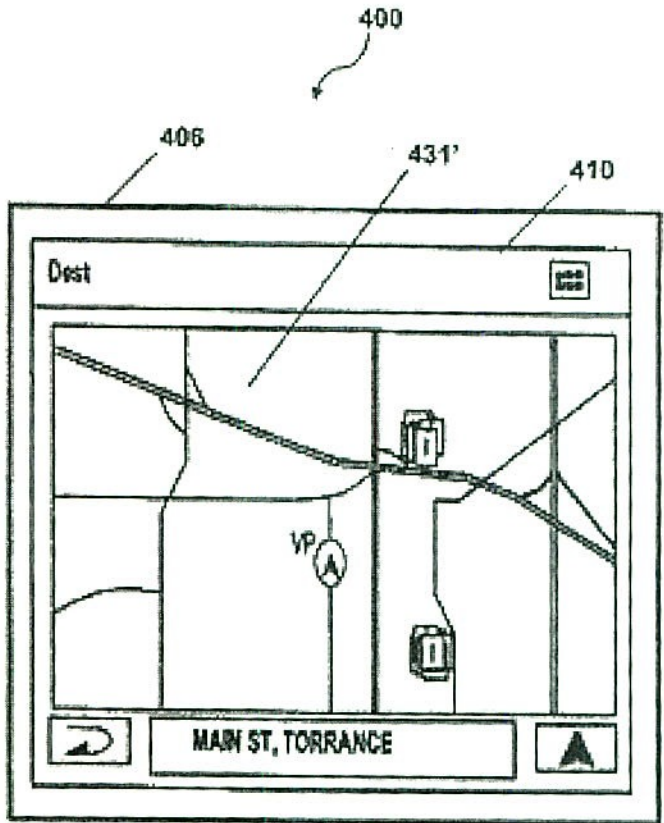


FIG. 4c

12. La reivindicación 1 requiere al menos una aplicación inmersiva, por lo menos una interfaz basada en ventanas, y un ambiente que no incluye un marco de ventana con controles visuales. La Fig. 4c (D1) claramente incluye controles visuales y múltiples interfaces basadas en ventanas.
13. b) Definición de interfaz inmersiva como un escritorio que tiene una barra de herramientas: Adicional a la presencia de una interfaz inmersiva, en la reivindicación 1 modificada se define que dicha interfaz es un escritorio con una barra de herramientas.
14. En D1 sólo se evidencia la división de un ambiente de aplicaciones múltiples en mitades gracias a la selección de una o más aplicaciones separadas. Según lo revelado por D1, no es posible asignar una porción del ambiente de aplicaciones como recurso compartido de escritorio en el que se puedan visualizar aplicaciones sobrepuestas. La única manera revelada por D1 para visualizar un listado y seleccionar una aplicación es accediendo al elemento que dicho documento denomina "spindle". Se resalta que el elemento "spindle" es diferente de un escritorio.
15. En contraste con lo presentado por D1, en la figura Fig. 29 de la presente solicitud se muestra un ambiente de aplicación múltiple en el que se

visualizan dos interfaces, en donde una de ellas es una interfaz inmersiva de escritorio (sin marcos de ventana), en la que el escritorio contiene tres cuadros de aplicaciones que comparten un espacio como recurso compartido del mismo ambiente de aplicación múltiple.

16. c) Presencia de un divisor de aplicación que es arrastrado para asignar una distribución análoga de tamaños: En la reivindicación 1 modificada se identifica la presencia de un separador de ventana cuya ubicación puede seleccionarse a voluntad, para así redistribuir análogamente la relación de tamaños de las interfaces presentadas en el ambiente de aplicación múltiple.
17. A diferencia de lo anterior, D1 sólo permite la división en mitades simétricas de un espacio ocupado por una aplicación, para así presentar $n+1$ aplicaciones. En la figura Fig. 7 (D1) se aprecia claramente que al ejecutar un gesto sobre una aplicación presentada en el momento, se divide el espacio ocupado en dos mitades simétricas para agregar una aplicación adicional, sin tener control análogo de la distribución de tamaños.
18. Una de las ventajas suministradas por el divisor con posición ajustable es que permite asignar más recursos de tamaño de pantalla a las aplicaciones que requieran mayor atención o detalle del usuario.
19. Una imposibilidad básica presenciada en D1 es presentar simultáneamente tres aplicaciones con la misma distribución de tamaño en pantalla, ya que al dividir una segunda aplicación en dos aplicaciones más, en el resultado final se obtiene una aplicación principal con un mayor tamaño (el doble) que el tamaño de las aplicaciones secundarias. Este problema es superado por la selección voluntaria de los separadores de ventana en la presente solicitud.
20. Como puede evidenciarse en los numerales a), b) y c) presentados anteriormente, la reivindicación 1 modificada presenta elementos diferenciadores con respecto al documento D1, los cuales le otorgan una ventaja clara contra el estado de la técnica al momento de la presentación de la solicitud.
21. En vista de lo presentado anteriormente, se puede concluir que el documento D1 no revela de manera evidente las características técnicas esenciales reveladas por la presente solicitud, y por ende la misma posee

novedad y nivel inventivo sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador en el oficio mencionado anteriormente. En consecuencia no deben serle negados los derechos de patentabilidad a la presente invención.

Conclusión

En consecuencia, atentamente me permito solicitar a ese Despacho, se sirva **tener en cuenta los argumentos aquí expuestos** y con base en ellos, revocar la decisión contenida en la Resolución impugnada No. **18441** y conceder el privilegio de patente solicitado para las reivindicaciones 1-9 de la presente invención, toda vez que **ya se ha demostrado que las mismas cumplen con los requisitos de claridad, novedad, nivel inventivo y aplicación industrial** que exige la normativa Andina en materia de patentes.

Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.
- Recibo de caja No. 15 - 0066010 por concepto de modificación al capítulo reivindicatorio.

Atentamente,



Luz Helena Adarve Gómez

C.C. 41.575.435 de Bogotá

T. P. 14.884 del CSJ

ABM/ P-756

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

8

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0066010

Bogotá D.C., Junio 10 de 2015 - 11:40:13

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA

NI 830.083.491

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	741166226	10/06/2015	2.053.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN LA CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

CARDENAS & CARDENAS

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-300265- -00010-0000

Fecha 2015-06-10 15:48:09

Tra 11 PATENTEIYII

Act 412 REPOSPRESRECU

Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 10 de 2015 - 11:40:16

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO CON MARCAS DE CORRECCIÓN

1. Un método implementado por computadora que comprende:

presentar múltiples interfaces (2006, 2008) asociadas con múltiples aplicaciones adentro, y ocupando completamente un ambiente de aplicación múltiple (2004), una de las múltiples interfaces es una interfaz inversiva (2910), una de las múltiples interfaces es una interfaz basada en ventanas (2904), la interfaz inmersiva y el ambiente de aplicación múltiple no incluyen un marco de ventana que tenga controles visuales;

presentar un primer contenido (2012) y un segundo contenido (2014) asociado con una primera aplicación y una segunda aplicación de las aplicaciones múltiples (1504-1512), respectivamente, a través de una primera interfaz y una segunda interfaz de las múltiples interfaces, respectivamente;

recibir, a través de un gesto realizado sobre el ambiente de aplicación múltiple, selección para añadir una tercera interfaz asociada con una aplicación previamente interactuada con (1522) a el ambiente de aplicación múltiple; y

en respuesta a recibir la selección y mientras se presenta un divisor de aplicación para indicar regiones respectivas del ambiente de aplicación múltiple ocupado por las primera y segunda interfaces, añadir la tercera interfaz asociada con la aplicación previamente interactuada con al ambiente de aplicación múltiple; y

donde la interfaz inmersiva representa un escritorio, donde el escritorio tiene una barra de herramientas; y

donde el divisor de interfaz es arrastrado vía gesto para asignar distribución análoga de tamaño a las aplicaciones presentadas.

2. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1 , donde presentar el primer contenido y segundo contenido presenta el primer contenido y el segundo contenido concurrentemente.

3. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 2, en donde presentar el primer contenido presenta primer medio visual en movimiento en tiempo real y presentar el segundo contenido presenta el segundo medio visual en movimiento, en tiempo real.

~~4. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la interfaz inmersiva representa un escritorio, el escritorio tiene una barra de tareas.~~

5.4. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende permitir una interacción con una aplicación asociada con la interfaz basada en ventanas y a través del ambiente de aplicación

múltiple.

6.5. _____ Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la interfaz inmersiva que incluye un escritorio que incluye una barra de tareas, ~~y que~~ además comprende permitir la interacción, a través del ambiente de aplicación múltiple, con la barra de tareas.

7.6. _____ Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el contenido presentado por la primera interfaz o segunda interfaz se recibe por el ambiente de aplicación múltiple la primera aplicación, o segunda aplicación, respectivamente.

8.7. _____ Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la interfaz basada en ventanas incluye un marco o control visible configurado para permitir la manipulación de la interfaz basada en ventanas.

9.8. _____ Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la tercera interfaz del el ambiente de aplicación múltiple no incluye un marco o un control visible.

10.9. _____ Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende:

Permitir la selección para alterar un tamaño o una ubicación de la primera interfaz o segunda interfaz en el ambiente de aplicación múltiple o remover la primera interfaz o segunda interfaz del ambiente de aplicación múltiple; y

En respuesta a recibir la selección de la primera interfaz o segunda interfaz, alterar el tamaño de, alterar la ubicación de, o remover la primera o segunda interfaz del ambiente de aplicación múltiple.

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un método implementado por computadora que comprende:
 - presentar múltiples interfaces (2006, 2008) asociadas con múltiples aplicaciones adentro, y ocupando completamente un ambiente de aplicación múltiple (2004), una de las múltiples interfaces es una interfaz inversiva (2910), una de las múltiples interfaces es una interfaz basada en ventanas (2904), la interfaz inmersiva y el ambiente de aplicación múltiple no incluyen un marco de ventana que tenga controles visuales;
 - presentar un primer contenido (2012) y un segundo contenido (2014) asociado con una primera aplicación y una segunda aplicación de las aplicaciones múltiples (1504-1512), respectivamente, a través de una primera interfaz y una segunda interfaz de las múltiples interfaces, respectivamente;
 - recibir, a través de un gesto realizado sobre el ambiente de aplicación múltiple, selección para añadir una tercera interfaz asociada con una aplicación previamente interactuada con (1522) a el ambiente de aplicación múltiple; y
 - en respuesta a recibir la selección y mientras se presenta un divisor de aplicación para indicar regiones respectivas del ambiente de aplicación múltiple ocupado por las primera y segunda interfaces, añadir la tercera interfaz asociada con la aplicación previamente interactuada con al ambiente de aplicación múltiple; y
 - donde la interfaz inmersiva representa un escritorio, donde el escritorio tiene una barra de herramientas; y
 - donde el divisor de interfaz es arrastrado vía gesto para asignar distribución análoga de tamaño a las aplicaciones presentadas.
2. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1 , donde presentar el primer contenido y segundo contenido presenta el primer contenido y el segundo contenido concurrentemente.
3. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 2, en donde presentar el primer contenido presenta primer medio visual en movimiento en tiempo real y presentar el segundo contenido presenta el segundo medio visual en movimiento, en tiempo real.
4. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende permitir una interacción con una aplicación asociada con la interfaz basada en ventanas y a través del ambiente de aplicación múltiple.
5. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en

donde la interfaz inmersiva que incluye un escritorio que incluye una barra de tareas, además comprende permitir la interacción, a través del ambiente de aplicación múltiple, con la barra de tareas.

- 6. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el contenido presentado por la primera interfaz o segunda interfaz se recibe por el ambiente de aplicación múltiple la primera aplicación, o segunda aplicación, respectivamente.
- 7. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la interfaz basada en ventanas incluye un marco o control visible configurado para permitir la manipulación de la interfaz basada en ventanas.
- 8. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la tercera interfaz del el ambiente de aplicación múltiple no incluye un marco o un control visible.
- 9. Un método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende:
Permitir la selección para alterar un tamaño o una ubicación de la primera interfaz o segunda interfaz en el ambiente de aplicación múltiple o remover la primera interfaz o segunda interfaz del ambiente de aplicación múltiple; y
En respuesta a recibir la selección de la primera interfaz o segunda interfaz, alterar el tamaño de, alterar la ubicación de, o remover la primera o segunda interfaz del ambiente de aplicación múltiple.